

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1356/26

### AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

#### A N U N C I O

Por Resolución de fecha 22 de junio de 2026, el Sr. Alcalde-Presidente ha delegado todas sus competencias, a excepción de las referidas a la firma digital, en el 1.º Tte. de Alcalde D. José Blanco Rábade, desde el día 10 de agosto de 2026 al 9 de septiembre de 2026, ambos inclusive, por vacaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

San Pedro del Arroyo, 22 de junio de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Santiago Sánchez González*.